

Página 1 de 8	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

Nro. 639343

AREAD-GUBIR 20.1

Bogotá, 12 de octubre 2026

Señor brigadier general
CRISTANCHO ZAMBRANO GIOVANNI
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida la Esmeralda 22 68
Bogotá

Asunto: informe de supervisión nro.4 del contrato nro. 10-6-10015-26.

Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento de los supervisores:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DESIGNACIÓN	COMUNICACIÓN OFICIAL
Intendente Jefe	Diego Alberto Rodríguez Espitia	Supervisión Jurídica	GS-2026-555015-MEBOG
Intendente	Diego Armando Medina Morales	Supervisión económica	GS-2026-505809-MEBOG
Subintendente	Lyda Marlen Corredor Luna	Supervisión técnica	GS-2026-629197-MEBOG

De acuerdo a lo relacionado, se realizó el nombramiento de tres (03) funcionarios que cumplen con las labores de supervisión en sus tres componentes: técnico, jurídico y económico, quienes cuentan con la idoneidad y perfil profesional en cada uno, para dar respuesta de manera efectiva a la ocurrencia de novedades, observaciones y/o falencias que puedan presentarse en la ejecución del contrato, de esta manera mitigar la presentación de hallazgos u observaciones por parte de entes de control en la supervisión del contrato, que permitan una ejecución contractual eficiente que garantice la atención de las necesidades de las unidades en lo relacionado con el mantenimiento a instalaciones policiales.

Así mismo, mediante comunicado oficial nro.GS-2026-396175-MEBOG de fecha 01/07/2026 se notificó al señor Patrullero Brayan David Arévalo Valencia, identificación con cédula ciudadanía nro. 1.123.309.212, título académico Tecnólogo en obras Civiles; el señor subintendente Domingo José Mendoza Moreno Apoyo del componente ambiental notificado mediante comunicado oficial nro. GS-2026-370381-MEBOG; la señorita Patrullera María Victoria García Mercado Apoyo del componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo notificada mediante comunicado oficial nro. GS-2026-396164-MEBOG y la señorita Cindy Marcela Pacheco Gonzalez apoyo al componente administrativo (técnico) notificada mediante comunicado oficial GS-2026-409180-MEBOG; los cuales serán el apoyo en la supervisión del contrato de obra.

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-505809-MEBOG de fecha 05/10/2026, se realizó la notificación a la supervisión económica del contrato de obra nro.10-6-10015-26 al señor Intendente Diego Armando Medina Morales.

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-609747-MEBOG de fecha 30/09/2026 se realizó la solicitud de cambio a la supervisión técnica al ordenador del gasto por parte de la señora Mayor Andrea Carolina Cadena Lemus por plan vacacional.

Mediante comunicado oficial nro.GS-2026-629197-MEBOG de fecha 08/10/2026, se realizó la notificación a la supervisión técnica del contrato de obra nro.10-6-10015-26 a la señora Subintendente Lyda Marlen Corredor Luna.

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-547295-MEBOG de fecha 04/09/2026 se realizó el informe de acompañamiento y supervisión del contrato de obra nro.10-6-10015-26 a la Estación de Policía Teusaquillo por parte de la señora Patrullera María Victoria García Mercado Apoyo del componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Página 2 de 8	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-569760-MEBOG de fecha 14/09/2026 se solicitó al señor contratista INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S cronograma de actividades pendientes conforme al plazo de ejecución del contrato de obra nro. 10-6-10015-26.

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-581171-MEBOG de fecha 18/09/2026 se realizó el informe de acompañamiento y supervisión del contrato de obra nro.10-6-10015-26 a la Estación de Policía Mártires por parte de la señora Patrullera María Victoria García Mercado Apoyo del componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Mediante comunicado oficial nro.GS-2026-584465-MEBOG de fecha 21/09/2026 la señora patrullera María Victoria García Mercado Apoyo del componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizó la solicitud del cambio del supervisor por plan vacacional al señor ordenador del gasto.

Mediante comunicado oficial nro.GS-2026-623427-MEBOG de fecha 05/10/2026 se notificó a la señora patrullera Viviana Andrea Sanchez Mendoza Apoyo del componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contrato de obra nro. 10-6-10015-26.

Mediante comunicado oficial nro.GS-2026-625030-MEBOG de fecha 07/10/2026 se aprueba el informe de SG-SST del contrato de obra nro.10-6-10015-26 por parte de la señora patrullera Viviana Andrea Sanchez Mendoza.

Mediante comunicado oficial nro.GS-2026-626472-MEBOG de fecha 07/10/2026 se dio respuesta a la verificación del informe ambiental por parte del señor Subintendente Domingo José Mendoza Moreno Apoyo del componente ambiental.

Mediante acta nro. AE-2026-152904 de fecha 22/09/2026 se realizó el comité de obra nro. 3 del contrato 10-6-10015-26 cuyo objeto es *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES ADMINISTRADAS POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*.

Dicho modelo de supervisión establece la atención multidisciplinaria a través de los componentes I. JURÍDICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento normativo en materia laboral, ambiental, salud y seguridad en el trabajo. II. TÉCNICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento de la cantidad y calidad de las actividades de mantenimiento para la reparación y/o solución de necesidades de mantenimiento debidamente identificadas. III. ECONÓMICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento en el aspecto salarial, prestacional y pago de impuestos.

Objeto: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES ADMINISTRADAS POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*.

Contratista: INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S, NIT 901.463.466-3.

Representante legal: DANNY ALEJANDRO BAQUERO SUÁREZ

Fecha de iniciación: **12/06/2026**

Fecha Terminación: **27/12/2026**

Prorroga: NO APLICA

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta)

Página 3 de 8	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

Se ha dado cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta, contando con los profesionales exigidos de la siguiente manera:

- PROFESIONAL II: uno (1) Residente de Obra – Ingeniero Civil o Arquitecto
- PROFESIONAL II: dos (2) Residente de Obra - Ingeniero Civil y/o Arquitecto
- RESIDENTE HSEQ: uno (1) Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con la siguiente dedicación:

PROFESIONALES SOLICITADOS	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	% DEDICACIÓN MÍNIMA EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Profesional II Residente de Obra	01 (UNO)	Ingeniero Civil, Arquitecto, Administrador de obras o construcciones, Constructor civil, Ingeniero Constructor	Mínimo 12 meses	100%
Profesional II Residente de Obra	01 (UNO)	Ingeniero Civil, Arquitecto, Administrador de obras o construcciones, Constructor civil, Ingeniero Constructor	Mínimo 12 meses	92,24
Profesional II Residente HSEQ	01 (UNO)	Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo) con licencia	Mínimo 12 meses	100%

En relación con los profesionales previamente mencionados para la supervisión y remitido por parte del representante legal INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S, se presentó el concepto del grupo mínimo de trabajo correspondiente al contrato de obra nro. 10-6-10015-26, ante el Grupo de Contratos, mediante comunicación oficial nro. GS-2025-391211-MEBOG con fecha 30 de junio de 2026 y nro.GS-2026-400053-MEBOG 02 de julio 2026; el cual fue evaluado conforme a los soportes documentales exigidos contractualmente para cada perfil profesional requerido.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

El plan de calidad de la empresa (INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S) se encuentra alineado con el sistema de gestión de calidad de la institución que se lleva a cabo en la Jefatura Nacional de Administración de Recursos para la ejecución de mantenimiento a instalaciones policiales, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para el presente contrato.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	TOTAL
%MIN EJECUCIÓN	0.0%	0.0%	15%	15%	15%	30%	25%	100%
DÍAS	30	30	30	30	30	30	20	200

Para el periodo nro,4 tiempo evaluado en el presente informe de supervisión (12/09/2026 al 12/10/2026), el contratista efectuó las obras de mantenimiento a las unidades con mayor priorización y emergencias de acuerdo al cronograma correspondiente; actividad que representan un avance del 51,58%, avance de obra física.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

La empresa está cumpliendo con todos los parámetros establecidos en materia de seguridad industrial, conforme a las normas vigentes y a los lineamientos definidos en las especificaciones técnicas generales

Página 4 de 8	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

y particulares de cada ítem contractual. Así mismo, está garantizando el uso adecuado de los elementos de protección personal, en concordancia con la normativa aplicable y los estudios previos del proyecto.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.

Por parte de la empresa, disponer del personal de trabajadores que hará parte de las diferentes cuadrillas con el fin de optimizar el inicio de la ejecución de las obras y evitar traumatismos en la intervención de las diferentes necesidades priorizadas.

Asistir y participar con los profesionales que se requieran al COMITÉ DE OBRA NRO. 4 convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato y cumplimiento a los compromisos del comité de obra nro.3 por parte de los invitados.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades):

Para el periodo evaluado en el presente informe (12/09/2026 al 12/10/2026) se están realizando los trámites para el tercer corte de factura por un valor de \$ 674.805.232,89

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- **Estación de Policía Antonio Nariño:**
 - Demolición de enchapes
 - Desmonte de aparatos sanitarios.
 - Reposición e instalación de pintura y estuco a 3 manos
 - Suministro e instalación de pañetes lisos.
- **Puesto de Policía El Cable:**
 - Reposición de enchapes.
 - Desmonte de divisiones modulares.
 - Desmonte de lámparas.
 - Reinstalación de aparatos sanitarios.
 - Mantenimiento, reposición y aplicación de pintura tipo vinilo a 3 manos para exteriores de alta resistencia.
 - Instalación de carpintería en aluminio.
 - Retiro de escombros.
 - Entre otras actividades para el correcto funcionamiento del bien inmueble.
- **Estación de Policía Chapinero:**
 - Instalación de puerta en aluminio incluye marco y todos los elementos para su correcto funcionamiento.
- **Estación de Policía Mártires:**
 - Impermeabilización de canales.
 - Cambio de cubiertas, caballetes, manto foil aluminio.
 - Atención de emergencia (tubería con filtración).
- **Estación de Policía Tunjuelito:**
 - Atención de emergencia
- **Estación de Policía Teusaquillo:**
 - Desmonte de cubiertas
 - Suministro e instalación de cubiertas.
 - Impermeabilización de canales.
 - Instalación de flanches.

Página 5 de 8	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

- Atención de emergencia, ruptura de tubería hidráulica.

NOTA: Las actividades descritas de manera detallada serán presentadas en balances y memorias de cálculo conforme al pago del corte 3.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

SEMÁFORO:

DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS (%)	DIAGNÓSTICOS EJECUTADOS (%)	OBRA PROGRAMADA (%)	OBRA EJECUTADA (%)	ATRASO (%)	ESTADO	SEMÁFORO
100%	100%	45%	51.58%	0	AVANZADO	VERDE

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Presentar la documentación requerida para garantizar los trámites oportunos en los tiempos establecidos a los periodos comprometidos. (Supervisor técnico, económico y jurídico, contratista, Apoyo a la supervisión técnica, Ambiental y SST).

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato

De acuerdo al contrato, se ha cumplido con las respectivas especificaciones técnicas (particulares y generales) establecidas para el desarrollo de las diferentes actividades de obra, se están aplicando en las distintas unidades policiales que ya han iniciado las actividades de obra propiamente dichas, para la atención de las necesidades autorizadas para su intervención.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

Se llevó a cabo el tercer comité de obra, con el fin de verificar la programación de la ejecución presentada por el contratista, efectuar la revisión del avance de obra en la atención de las necesidades que se aprobaron con las ORDENES DE TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

NO APLICA

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-547295-MEBOG, de fecha 4/09/2026 en el cual se realiza el informe de acompañamiento y supervisión al contrato de obra por parte de la señorita patrullero María Victoria García Mercado Apoyo del componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratista INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S se dio respuesta a las observaciones, mediante comunicado oficial nro. MEBOG-LOTE1-2026-COM-15 de fecha 11/09/2026.

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-581171-MEBOG de fecha 18/09/2026 se realizó el informe de acompañamiento y supervisión del contrato de obra nro.10-6-10015-26 a la Estación de Policía Mártires por parte de la señora señorita Patrullero María Victoria García Mercado Apoyo del componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Página 6 de 8	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0025		
Fecha: 19-08-2015	INFORME DE INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA	
Versión: 2		

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

Para el trámite de pago del corte No.3, se anexaron las respectivas memorias de los ítems ejecutados.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

Mediante acta nro. AE-2026-137724-MEBOG de fecha 12/09/2026 se realizó la entrega del alojamiento de primer y segundo piso, igualmente sus baterías de baños, cocina, almacén de alimentos y alojamiento comandante, ubicado en el Puesto de Policía el Cable al señor Intendente Jefe Orduña Gonzalez Giovanni comandante de la unidad.

Mediante acta nro. AE-2026-137676-MEBOG de fecha 14/09/2026, se realizó la entrega del área de alojamiento de los señores auxiliares de policía con su respectiva batería de baño en óptimas condiciones para su uso, ubicado en el segundo piso de la Estación de Policía Teusaquillo al señor logístico responsable Intendente Jefe Miguel Ángel Parra Canelo.

Mediante acta nro. AE-2026-146976-MEBOG de fecha 01/09/2026, se realizó la entrega del área de batería de baño mujeres en óptimas condiciones para su uso, ubicado en el primer piso a lado de la capilla de la Estación de Policía Tunjuelito al señor logístico responsable Intendente Jefe Pardo López Alfonso Leonardo.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$2.365.000.000,00)

2. Adiciones al contrato

Sin adiciones

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

NO APLICA

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

A la fecha, se ha realizado el corte nro.2 del presente contrato.

BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor inicial del contrato	\$2.365.000.000,00	100%
Valor total del contrato	\$2.365.000.000,00	
Valor total facturado	\$545.140.389,30	23,05%
Valor pendiente de entrega	\$ 1.819.859.610,70	76,94%

NOTA: Para el tercer pago se presenta un valor de \$ 674.805.232,89, los cuales se encuentran en revisión y trámite por parte de los supervisores.

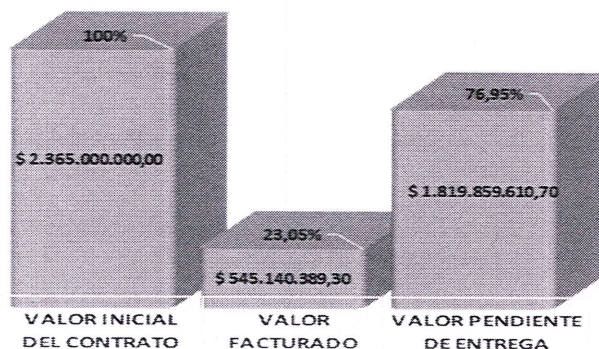
5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU'S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto

Actualmente, no se ha presentado APU'S por parte del contratista.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

En el siguiente diagrama se detalla en avance presupuestal actual del contrato de obra 10-6-10015-26

BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS



7. **Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).**
No aplica de acuerdo a la etapa contractual en el que se encuentra la ejecución.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101499949 Expedida el: 09/06/2026
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 21-40-101276102 Expedida el: 06/06/2026
Aseguradora: Seguros del estado S.A NIT: 860.009.578-6

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

El contratista INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S ha cumplido con las obligaciones contractuales correspondientes, como se evidencia en la documentación adjunta al corte nro. 3 del presente contrato.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)
NO APLICA

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato

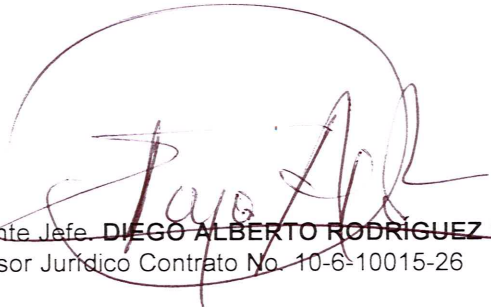
NO APLICA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se encontraron novedades durante el presente corte que afectaran el normal desarrollo de la ejecución del contrato, trascurriendo el contrato con normalidad y durante la ejecución de los diagnósticos iniciales a las unidades con mayor priorización y la presentación de las órdenes de trabajo para mantenimiento instalaciones policiales para dar inicio al desarrollo de obras en espacios de mayor priorización.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relacionó y anexó los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Intendente Jefe. **DIEGO ALBERTO RODRIGUEZ ESPITIA**
Supervisor Jurídico Contrato No. 10-6-10015-26


Intendente. **DIEGO ARMANDO MEDINA MORALES**
Supervisor Económico Contrato No. 10-6-10015-26


Subintendente. **LYDA MARLEN CORREDOR LUNA**
Supervisión Componente Técnico Contrato No. 10-6-10015-26


Patrullero. **BRAYAN DAVID AREVALO VALENCIA**
Apoyo Supervisor Administrativo Contrato No. 10-6-10015-26

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Reevaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.